

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 29 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio y confirmación de medidas cautelares recaído en expediente sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con DNI 23777115Z, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial Salud y Consumo de Granada ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio y confirmación de medidas cautelares del expediente sancionador núm. 180223/2025 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: DNI 23777115Z.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada del expediente sancionador núm. 180223/2025.

Tener por comunicado al interesado con DNI 23777115Z, del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180223/2025, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 29 de diciembre de 2025.- El Delegado (disposición transitoria cuarta del Decreto 168//2025, de 5.11), Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»